



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0143

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 03 DE MAYO DE 2016

C. LETICIA SIERRA OLIVARES
[REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 25/MARZO/2006 en la fosa N° 3

Alineamiento B-7-1-3 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS DE INMEDIATO PARA DESPUES SER INCINERADOS EN EL PANTEON DE XILO-TEPEC, LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN EL PANTEON 20 DE NOVIEMBRE, JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MAXIMA.

*Recibi Original
3-Mayo-2016*
[REDACTED]

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

